24PES-259

Txomin González Martínez, parlamentario del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita para que su respuesta por el Consejero de Salud del Gobierno de Navarra.

El Instituto Navarro del Deporte y la Actividad Física (INDAF) y el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (SNS-O) han renovado el acuerdo de colaboración que mantienen para la asistencia en medicina deportiva y ejercicio físico de deportistas y pacientes en el Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte (CEIMD).

En nota informativa del Gobierno de Navarra se señala que *"el convenio ha sido rubricado por el director gerente del INDAF, Jorge Aguirre, y el director gerente del SNS-*0, *Alfredo Martínez Larrea, y mantendrá una vigencia de cuatro años, recogiendo la posibilidad de que pueda ser prorrogado de forma anual y, si hay acuerdo entre las partes, durante cuatro años más.*

*La actualización del convenio permitirá al CEIMD no solamente trabajar con la Historia Clínica Informatizada, sino, también, incluir en el acuerdo la participación de médicos del SNS-O especialistas en Radiología musculoesquelética, lo que posibilitará que los y las deportistas reciban una atención integral, acortando los procesos de diagnóstico de lesiones o disminuyendo la necesidad de realizar algunas pruebas como resonancias magnéticas.*

*Por último, aquellas personas que hayan sufrido un síndrome coronario agudo y sean candidatas al programa de Rehabilitación Cardiaca de Bajo Riesgo también verán mejorada su asistencia gracias a este convenio, que incluye, asimismo, un Programa de Actividad Física guiada e individualizada para pacientes oncológicos, y deja abierta la posibilidad de sumar otros programas de otras especialidades para pacientes con enfermedades crónicas".*

A la vista de ello este parlamentario formula las siguientes preguntas:

* ¿Qué personal del CEIM va a tener acceso a la Historia Clínica Informatizada de los pacientes que acudan a dichos programas?
* ¿Qué profesionales sanitarios se van a encargar de la valoración de esos pacientes?
* ¿Cómo va a ser el procedimiento de derivación de pacientes a dichos programas?
* ¿Qué profesionales van a diseñar el programa de rehabilitación de dichos pacientes?
* ¿Qué profesionales van a desarrollar el programa de rehabilitación de dichos pacientes?
* ¿Cómo se desarrolla la contratación o proceso de selección de los profesionales que van a formar parte de dichos de programas y qué perfiles profesionales se solicitan?

lruñea/Pamplona, 20 de mayo de 2024

El Parlamentario Foral: Domingo González Martínez